

Informe 2019 sobre el estado del sistema educativo

Curso 2017-2018

Ministerio
de Educación y
Formación Profesional

Consejo
Escolar
del Estado

Presentación



Consejo Escolar del Estado

Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.educacionyfp.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Redacción

Enrique Roca Cobo, Yolanda Zárate Muñiz, Antonio S. Frías del Val, Miguel Ángel Barrio de Miguel, M. Almudena Collado Martín, Raquel González-Albo Arévalo, Juan Francisco Gutiérrez Jugo, M. Soledad Jiménez Benedit e Isabel Pescador Albiach.

Maquetación digital y tratamiento gráfico

M. Almudena Collado Martín y Carmen Sainz de Aja González.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
Secretaría de Estado de Educación y
Formación Profesional
CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Edita:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Atención al Ciudadano,
Documentación y Publicaciones

Edición 2019

NIPO:
847-19-139-0 (IBD)
847-19-140-3 (Línea)

ISBN:
978-84-369-5924-6

DOI:
10.4438/i19cee

Presentación

El Pleno del Consejo Escolar del Estado, como órgano de participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento al Gobierno, presenta el INFORME 2019 sobre el estado y situación del sistema educativo en el curso escolar 2017-2018.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece, además de la elaboración del citado INFORME por parte del Consejo, que el Gobierno, una vez consultadas las Comunidades Autónomas, presente anualmente un informe al Congreso de los Diputados en el que se incluyen los puntos más destacados del referido INFORME del Consejo Escolar del Estado junto con los principales indicadores del sistema educativo español, los resultados de las evaluaciones de diagnóstico españolas e internacionales y las recomendaciones planteadas a partir de ellas.

El INFORME correspondiente a cada curso se elabora de acuerdo con el Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado y la Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado. Atendiendo a ambas normas, la Comisión Permanente elabora y aprueba el proyecto de informe que eleva al Pleno del Consejo, ya que a este órgano le corresponde tanto su aprobación como hacerlo público.

En el desempeño de su función, actuando como Ponencia de Estudio, la Comisión Permanente se ha reunido periódicamente durante el primer semestre de 2019 para analizar y aprobar los contenidos que se presentan. En el transcurso de todo el proceso se ha contado, además, con la colaboración de los servicios técnicos del Consejo.

Una vez más, el documento contiene aspectos relevantes del conjunto de Administraciones educativas, los profesionales de la educación y otros agentes públicos y privados que desarrollan funciones de regulación, financiación y prestación de servicios para garantizar el derecho a la educación en España, así como las medidas y acciones que se implementan en este sentido. Esta parte descriptiva está basada en el tratamiento de información rigurosa y veraz, procurada por fuentes oficiales de instituciones y organismos nacionales e internacionales, con el objeto de realizar una contribución útil para toda la comunidad educativa, instituciones, organismos, entidades y cualquier persona que desee conocer la organización y el funcionamiento de nuestro sistema educativo.

Esta es la segunda edición en la que se incluye un capítulo referente al ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el que se informa sobre la ordenación de las enseñanzas, la inspección educativa, la educación en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y la educación en el exterior.

En la parte propositiva del INFORME se ha introducido un nuevo apartado con propuestas de mejora organizadas según las distintas etapas educativas y vinculadas a los objetivos y metas educativas de la Unión Europea (Estrategia de Educación y Formación ET 2020) y de la UNESCO (Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030), que han sido elaboradas conjuntamente por la Comisión Permanente y aprobadas por el Pleno del Consejo Escolar del Estado. A continuación, en un segundo epígrafe, se enumeran las propuestas generales de mejora, referidas a los aspectos educativos contenidos en cada uno de los capítulos de este INFORME, que han sido aprobadas por el Pleno de las presentadas por los distintos consejeros y consejeras.

Acompañando a esta edición se va a publicar DATOS Y PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL. RESUMEN DEL INFORME 2019, con el propósito de dar una visión más accesible del contenido global.

Por último, deseo expresar mi reconocimiento al Pleno del Consejo Escolar del Estado y agradecer muy especialmente a la Comisión Permanente, constituida como Ponencia de Estudios, y al equipo técnico sus valiosas aportaciones para la consecución de un resultado final riguroso y de calidad.

Madrid, 29 de octubre de 2019.

Enrique Roca Cobo
Presidente del Consejo Escolar del Estado